



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255456

SALTA,

16 OCT 2014

RES. H. N° 1508-14

EXPTE. N° 4.880/2014.-

VISTO:

El pedido formulado por la alumna: Paula Evangelina Alarcón, LU. N° 712.517, estudiante de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, en el que solicita Adscripción al I.N.I.P.E.- Instituto de Investigación en Psicología y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del instituto informa sobre la aceptación de la adscripción estudiantil;

Que División de Registro Informático informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a la alumna: Paula Evangelina Alarcón, LU. N° 712.517, como Auxiliar Adscripta en el Instituto de Investigación en Psicología y Educación - I.N.I.P.E., creada por Res. C.S. N° 351/10, periodo lectivo 2.014, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/14 AL 31/03/15

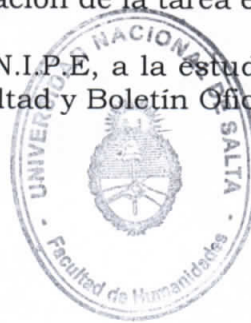
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	CARRERA
ALARCÓN, PAULA EVANGELINA	35.281.936	712.517	PROF. EN CS. EDUC.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al I.N.I.P.E, a la estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuelas de la Facultad y Boletín Oficial.

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa